



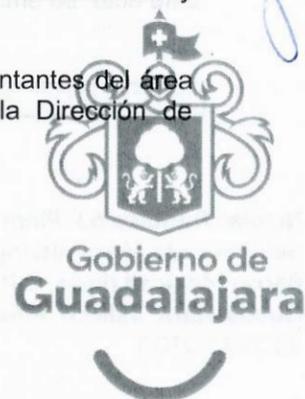
Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022
"MAQUINARIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara con el números de **CGDE/DM/RF/133/2022** para la **Licitación Pública Local LPL/030/2022** correspondiente a la adquisición del "**MAQUINARIA**", requeridas por la **Dirección de Mercados** dependencia de la **Coordinación General de Desarrollo Económico**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **25 de febrero del 2022** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **02 de marzo del 2022** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **04 de marzo del 2022** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.
4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022 "MAQUINARIA" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

Table with 2 columns: NOMBRE O RAZON SOCIAL and REPRESENTANTE LEGAL. Rows include GONZÁLEZ CABRERA ARTURO, RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO, and PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V.

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO y GONZÁLEZ CABRERA ARTURO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

De manera contraria, en lo que respecta al licitante PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V, ésta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, ya que el licitante antes mencionado no acreditó su debida personalidad al no presentar Acta Constitutiva y Poder Notarial en original para su cotejo; incumpliendo por ende lo establecido por el artículo 59, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y por lo determinado en las bases de la licitación que nos ocupa, razón por la cual, se procede a DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR "PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V".

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022
"MAQUINARIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Primera. Del Dictamen Técnico contenido en el oficio **CDE/DM/RF/187/2022**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

| Numero de concepto | No. Art | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA |
|--------------------|-----------|---|----------|------------------|
| 1 | 567010042 | HIDROLAVADORA A GASOLINA, MOTOR DE 5.5 HP, PRESIÓN DE 2200 PSI. | 03 | PIEZA |

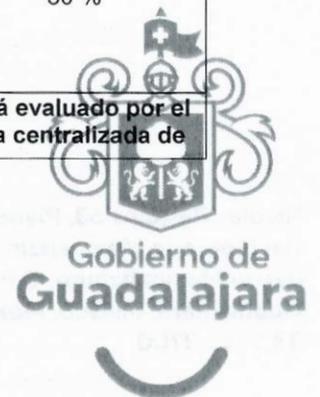
En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "**POR PROVEEDOR**":

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **CDE/DM/RF/187/2022**, el dictamen técnico del servicio requerido, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo, a continuación, se plasma los criterios de evaluación que califica el área requirente:

| No. | Criterio de evaluación | Porcentaje | GONZÁLEZ CABRERA ARTURO | RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO |
|-----|--|------------|---------------------------|---|
| 1 | Garantía Presentar garantía de 12 meses contra defecto de fábrica. 20% Presentar carta compromiso de reposición en caso de defectos de fábrica. 10% | 30 % | 30 % | 30 % |
| | Precio | 51% | Será evaluado por el área | Será evaluado por el área centralizada de |

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022
"MAQUINARIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| | | | centralizada de compras | compras |
|-------------------------------|--|--------------|-------------------------|------------------|
| Tiempo de Entrega | | | | |
| De 01 a 05 días 19% | | 19% | 3-5 días 19 % | 3-5 días 19 % |
| De 06 a 10 días 15% | | | | |
| Más de 11 días 10% | | | | |
| Total de la evaluación | | 100 % | 49 % | 49 % |

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

| PROVEEDOR | PORCENTAJE |
|----------------------------|------------|
| GONZÁLEZ CABRERA ARTURO | 49 % |
| RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO | 49 % |

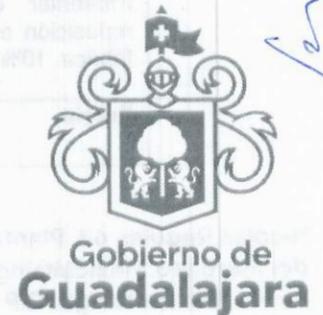
DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas para todas las partidas de la siguiente manera:

| PROVEEDOR | PORCENTAJE |
|----------------------------|------------|
| GONZÁLEZ CABRERA ARTURO | 51% |
| RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO | 51% |

ADJUDICACIÓN

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022
"MAQUINARIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Primero. En razón del empate evidente en la evaluación técnica y económica de los licitantes GONZÁLEZ CABRERA ARTURO y RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO y apegándonos a los criterios de desempate establecidos en el Artículo 49 numeral 2 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en virtud que el licitante GONZÁLEZ CABRERA ARTURO **No acepto** la retención de aportación del cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco manifestado en el Anexo 10 de las Bases, por lo cual se procede a adjudicar la requisición **REQ2022/0128** del oficio **CGDE/DM/RF/133/2022** de la compra de "MAQUINARIA", al proveedor de nombre **RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO**, al ser la proposición que si cumple con los parámetros previsto por el multicitado artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$39,362.28 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

| Numero de concepto | No. Art | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | UNITARIO | SUB TOTAL |
|--------------------|-----------|--|----------|------------------|-------------|-------------|
| 1 | 567010042 | HIDROLAVADORA A GASOLINA, MOTOR DE 5.5 HP, PRESIÓN DE 2200 PSI. / HIDROLAVADORA MARCA HYUNDAI MODELO HYP2300XT, PRESIÓN DE 2200PSI O 154BAR, CON ARRANQUE MANUAL, CAPACIDAD DE DESCARGA DE 7.51/MIN, PESO DE 31.2, TODO MONTADO EN BASE CON LLANTAS. | 03 | PIEZA | \$11,311.00 | \$33,933.00 |
| SUB TOTAL | | | | | | \$33,933.00 |
| IVA | | | | | | \$5,429.28 |
| TOTAL | | | | | | \$39,362.28 |

Segunda. Se realizan los siguientes cuadros resolutivos, a efecto de simplificar todo lo antes establecido:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022
"MAQUINARIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

| REQ2022/0128 oficio CGDE/DM/RF/133/2022 | |
|---|---|
| LICITADO | "MAQUINARIA" |
| PROVEEDOR ASIGNADO | RAMOS MAGDALENO JUAN PABLO |
| PORCENTAJE GANADOR | 100 % |
| MONTO ASIGNADO CON IVA INCLUIDO | \$39,362.28 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N.) IVA incluido. |

Tercera. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 030/2022 estuvo a cargo de la siguiente persona:

| Nombre | Cargo | Dependencia |
|-------------------------|----------|-------------|
| IGNACIO MESTAS GALLARDO | DIRECTOR | MERCADOS |

Cuarta. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Quinta. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL/030/2022
"MAQUINARIA"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **17 de marzo del año 2022**.

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones
Representante del Comité.

José Eduardo Torres Quintanar
Titular de la Dirección de Compras.

Ignacio Mestas Gallardo
Director de Mercados.

Andrea Sharmila Oropeza Reyes
Representante de Contraloría Ciudadana

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara





Proceso de Adjudicación
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO 17/2022
"MANTENIMIENTO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

La Dirección Jurídica de la Comandancia en Jefe del Ayuntamiento Constitucional de Guadaluajara, Jalisco, mediante el presente documento que se encuentra en el dominio de la Dirección Jurídica, en la calle Hidalgo, número 432, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadaluajara, Jalisco, garantiza la prestación de los servicios de mantenimiento de las áreas verdes y jardines de la Comandancia en Jefe del Ayuntamiento Constitucional de Guadaluajara, Jalisco, para el periodo de 12 meses, a partir del día 15 de marzo del año 2022.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y en el momento del fallo mediante correo electrónico después en las respectivas convocatorias de licitación que el acto fue celebrado el día 17 de marzo del año 2022.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

Gerardo Alberto García Villa
Titular de la Dirección de Adquisiciones
Representante del Comité

José Eduardo Torres Quintana
Titular de la Dirección de Compras

Ignacio Héctor Gálvez
Director de Métricas

Andrés Emmanuel Orozco Reyes
Representante de Contratos Cívicos



Carretera Federal 43, Planta Baja
Código Postal 44100
Calle Hidalgo, número 432, colonia Centro, C.P. 44100
Teléfono: 462 1100